INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 3 DEL MES DE MAYO 2025

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.17.13-2928 DE MARZO 06 DEL 2025

PROFESIONAL CONTRATISTA.
CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS
CC 1.130.626.839 de Cali

SUPERVISORA DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

MAYO 15 DE 2025

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **mayo 2025**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecuccion del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios como profesional en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto implementación de la política pública de protección animal del departamento del valle del cauca - un valle animalista.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

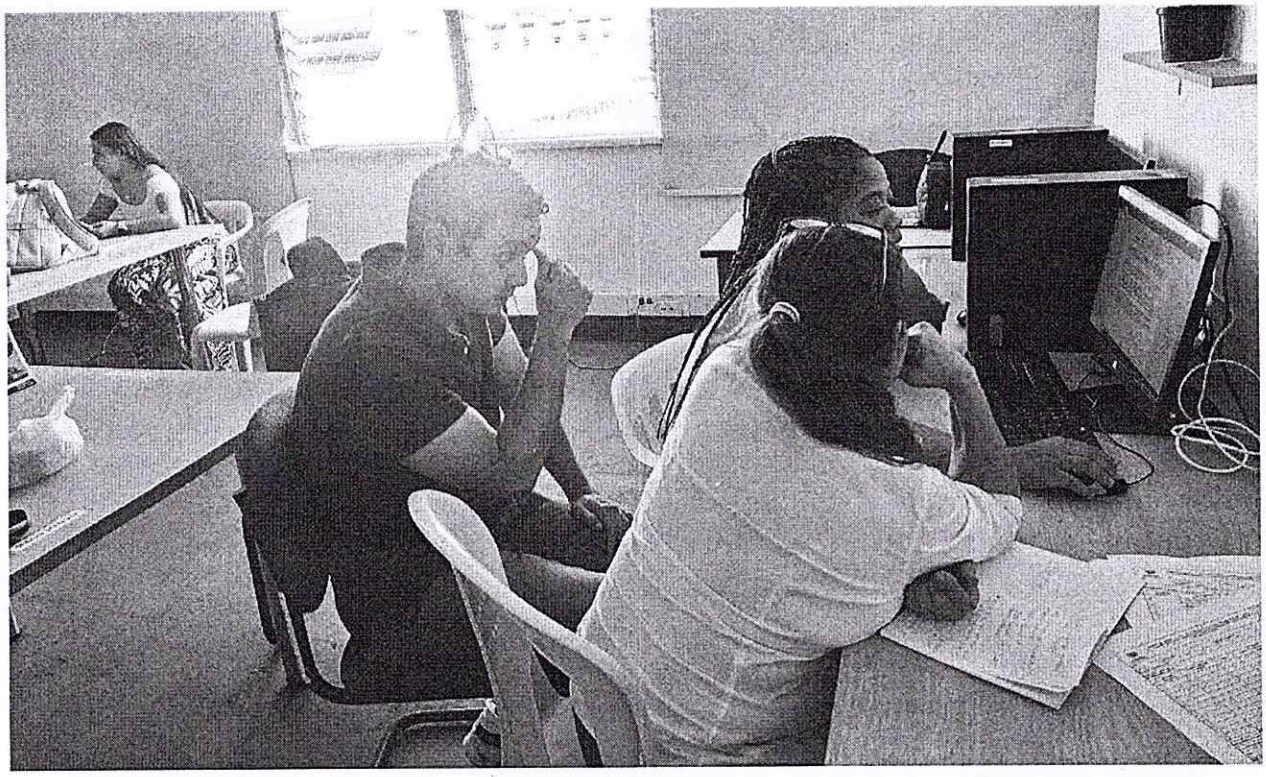
ACTIVIDAD 1. Participar de forma activa en actividades relacionadas con la implementación y desarrollo de programas destinados a la sustitución de vehículos de tracción animal, así como en la creación y/o fortalecimiento de centros de bienestar animal y/o servicios de bienestar animal, en diversos municipios del Valle del Cauca.

- Se llevó a cabo una reunión con los estudiantes de Unicatólica, quienes realizarán sus prácticas jurídicas en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, específicamente en el área de Protección Animal. Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a la implementación de la política pública de protección y bienestar animal en el Valle del Cauca.



- Se realizó un acompañamiento a un estudiante de la Universidad Unicatólica, quien se encuentra realizando sus prácticas jurídicas en la Secretaría de Educación y Desarrollo Sostenible, específicamente en el área de Protección y Bienestar Animal. Esta actividad se enmarca en las acciones conjuntas que se llevarán a cabo con la institución educativa Unicatólica como resultado del memorando de entendimiento firmado entre ambas

partes. Su desarrollo se orienta a la creación de espacios pedagógicos relacionados con los aspectos fundamentales de la política de protección y bienestar animal.



- Junto con el equipo jurídico, llevamos a cabo la revisión y actualización de las diapositivas utilizadas como material de apoyo en las capacitaciones y socializaciones sobre la normatividad de protección y bienestar animal. Durante este proceso, se integraron las modificaciones derivadas de la reciente implementación de la Ley 2455 de 2025, con el objetivo de garantizar la correcta difusión de la nueva reglamentación y fortalecer la conciencia sobre el respeto y cuidado de los animales.



ACTIVIDAD 2. Proyectar, revisar y gestionar el envío de todo tipo de oficios relacionados al cumplimiento del objeto contractual, a las diferentes entidades territoriales de los municipios del Valle del Cauca.

-Realicé respuesta a la solicitud movimiento animalista y ambientalista de Jamundí "MAJA".

-Realicé respuesta a la solicitud de asesoría en situación de presencia de gatos en el Ecoparque Pance, area protegida distrito regional de manejo integrado Río Pance.

-Proyecto respuesta a solicitud de intervención para el control y bienestar de gatos ferales en predio del corregimiento santa helena del Municipio de El Cerrito.

-Como parte de la optimización del proceso de respuesta a peticiones, el equipo jurídico del área de bienestar animal nos reunimos para coordinar una reorganización estructural que permitirá acelerar la gestión de oficios. Para ello, se estableció un sistema de manejo en Drive, donde se almacenan los PDF de las respuestas a PQRS, complementado con una matriz interconectada que facilita la identificación de posibles solicitudes repetidas. Adicionalmente, se enfatizó la importancia de la delegación equitativa de funciones dentro del equipo jurídico.



ACTIVIDAD 3. Llevar a cabo la recopilación de información de procesos de sustitución de vehículos de tracción animal y procesos desarrollados con centros de bienestar animal de los diferentes municipios del Valle del Cauca a través de fuentes primarias y secundarias que permitan construir un insumo base confiable para el análisis y generación de estrategias.

-Participé en la jornada de consultoría jurídica en territorio, en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, particularmente en el área de Protección y Bienestar Animal. El objetivo de esta iniciativa fue brindar a la comunidad un espacio de orientación y asesoramiento sobre casos de presunto maltrato animal, así como información sobre la normatividad aplicable y los pasos a seguir en materia de protección y bienestar animal. En la jornada también participaron estudiantes de Derecho que se encuentran realizando su consultorio jurídico.

-Con el propósito de desarrollar capacitaciones dirigidas a diversos actores de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, participé en una reunión para avanzar en la creación de los soportes visuales y el material de apoyo. Esta actividad permitió estructurar los contenidos necesarios para la capacitación magistral sobre sociedades sin ánimo de lucro.



ACTIVIDAD 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

-Participé en la socialización sobre programas de transparencia y ética pública, Ley 2195 de 2.022, mediante el análisis y discusión de principios fundamentales para la gestión ética y responsable en el ámbito gubernamental. A través de diversas dinámicas y exposiciones, profundicé en la importancia de la transparencia como herramienta clave para fortalecer la confianza ciudadana y prevenir actos de corrupción.





- Brindé atención a un ciudadano residente en el municipio de Zarzal, quien se desempeña como animalista y ha impulsado una acción popular con el propósito de lograr la implementación de un centro de bienestar animal en dicho municipio, conforme a lo estipulado en la Ley 2054 de 2020. Asimismo, manifestó su interés en aportar sus conocimientos y brindar acompañamiento en los procesos desarrollados por el área de Protección y Bienestar Animal.



- En el marco de la socialización sobre los cambios normativos en materia de protección animal, derivada de la introducción de la Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel), participé en la comunicación de las nuevas disposiciones orientadas a fortalecer la lucha contra el maltrato animal. Además, reflexionamos sobre los mecanismos de prevención, investigación y sanción de la violencia contra los animales, reafirmando el compromiso con la promoción del bienestar animal y la aplicación efectiva de la normativa vigente.



Cristhian Camilo Quintero Tapias

CRISTHIAN CAMILO QUINTERO TAPIAS
CC. 1.130.626.839 DE CALI
CONTRATISTA.